Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 19 de junio de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00104-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señor(a)
Director(a) de la Institución Educativa Pública beneficiadas con el recurso económico del Programa de Mantenimiento Preventivo de Locales Educativos periodo 2024.
Presente. -

ASUNTO **:** Se comunica avances y habilitación de plazos extemporáneos- Programa de Mantenimiento de Locales Educativos 2024

REFERENCIA : a) Oficio Multiple N° 009-2024-MINEDU-VMGI-PRONIED-UGM
b) Resolution Ministerial N° 679-2023-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo (a), cordialmente y a la vez comunicarle que a través del reporte de fecha 07 de marzo de 2024, según la Unidad Gerencial de Mantenimiento – UGM del PRONIED del MINEDU, identificó a nivel nacional un bajo avance de cumplimiento de los hitos de registro de responsables, transferencias de recursos, así como de registro y verificación de la Ficha de Acciones de Mantenimiento según la Norma Técnica denominada ***Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el año 2024***.

Considerando que estos hitos condicionan la ejecución de acciones de mantenimiento en los locales educativos beneficiarios, de conformidad con la Quinta Cláusula de las disposiciones complementarias finales de la Norma Técnica general aprobada mediante Resolución Ministerial N° 557-2022-MINEDU **se comunica la habilitación de plazos extemporáneos de acuerdo a lo detallado en el Cuadro N° 1.**

Asimismo, se precisa que en el marco de la "Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado Compromisos de Desempeño 2024" aprobada mediante la Resolución
Ministerial N.° 046-2024-MINEDU, estos plazos extemporáneos serán considerados para la medición del indicador *"4.2. Porcentaje de locales educativos que registran oportunamente su declaración de gastos de mantenimiento"* del compromiso *"4. Condiciones operativas adecuadas de las instituciones educativas".*

Por ello, con la finalidad de asegurar la continuidad de las actividades educativas y que estas se desarrollen en condiciones adecuadas, saludables, evitando que los recursos económicos retornen al tesoro público, se solicita realizar el uso adecuado de los recursos económicos asignados en los plazos establecidos.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Cuadro N° 01. Plazos extemporáneos para el Programa de mantenimiento 2024

Responsable	Actividad	Nuevo plazo (hasta la fecha indicada)
Designación de actores responsables		
DRE	Designación de especialista de DRE para seguimiento a UGEL	No requiere ampliación
UGEL	Designación de especialistas de UGEL	No requiere ampliación
UGEL	Cambio de especialistas de UGEL	30 de setiembre de 2024
UGEL	**Designación y registro de los responsables** de mantenimiento.	27 de mayo de 2024
UGEL	Registro de **cambio de responsables** de mantenimiento	09 de setiembre de 2024
UGEL	Determinación del **no uso de recursos.**	01 de julio de 2024
Programación de acciones		
PRONIED – BN	**Apertura** de cuentas de ahorros y **transferencia** de los recursos asignados (incluyen los cambios de cuenta a cuenta)	3 de junio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Registro de Ficha** de acciones de mantenimiento (FAM).	3 de junio de 2024
UGEL	**Aprobación de Ficha** de acciones de mantenimiento.	10 de junio de 2024
Ejecución de acciones		
Responsable de mantenimiento	**Retiro** de los recursos transferidos y **ejecución de acciones**	01 de julio de 2024
UGEL	Solicitud de **bloqueo y desbloqueo** de cuentas de ahorros.	22 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Registro de Panel de culminación de acciones**	08 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Levantamiento de observaciones** de expediente de Panel de culminación de acciones	22 de julio de 2024
UGEL	**Evaluación y aprobación de Panel de culminación de acciones**	22 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Devolución** de los recursos no utilizados en la cuenta propia creada en el BN	22 de julio de 2024[2]
Declaración de gastos		
Responsable de mantenimiento	**Registro y envío** de expediente de **Declaración de gastos.**	08 de julio de 2024
Responsable de mantenimiento	**Levantamiento de observaciones** de expediente de Declaración de gastos.	22 de julio de 2024
UGEL	**Evaluación y aprobación** del expediente de **Declaración de gastos.**	22 de julio de 2024
Evaluación final		
Responsable de mantenimiento	**Registro** de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	26 de agosto de 2024
UGEL	**Evaluación y aprobación** del registro de acciones de mantenimiento que no lograron atenderse con los recursos asignados	09 de setiembre de 2024
DRE - GRE	Elaboración del **informe consolidado** del mantenimiento	30 de setiembre de 2024
UGM	Cierre del sistema de información de mantenimiento.	30 de setiembre de 2024

Cabe indicar que el incumplimiento de las acciones detalladas, posterior a las fechas señaladas estará sujeto a las acciones administrativas y reportadas a la CPADD, conforme señala la norma.

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0456446 **CLAVE: DB9364**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel03.gob.pe
Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en ***https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml***

Se suscribe el presente documento, en merito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante la Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL.03 de fecha 03 de enero del 2024

Hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

.....

FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO
efe del Área de Supervisión y
Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

FER/J.ASGESE
RRSS//E. ASGESE

FIRMA DIGITAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

RAYMUNDO JUSTINIANO
Freddy Ever FAU
20331304736 hard

JEFE DE ASGESE - UGEL03

En señal de conformidad

2024/06/20 09:50:23

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0456446 **CLAVE: DB9364**

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5/VDD_ConsultaDocumento.aspx

www.ugel03.gob.pe
Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01)561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666